



VALIDACIÓN DE VIGENCIA

Ciudad de México, a 15 de agosto de 2022

Se hace referencia al mecanismo para la revisión y actualización de normas internas por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Al respecto se valida la vigencia de la siguiente norma:

UR	Nombre Documento Normativo	Homoclave	Fecha de firma	Fecha de publicación (D.O.F.)
UACP	Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección	SFP-NTR-AUDI-0002	23 de octubre de 2017	23 de octubre de 2017

Con fundamento en el artículo 41, 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría, se valida la vigencia de la citada norma registrada en el **Inventario de Normas Internas**, toda vez que el artículo Tercero Transitorio del ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de noviembre de 2020, señala que todas aquellas auditorías, revisiones y visitas de inspección, así como procesos, trámites, autorizaciones y actos iniciados con base en las disposiciones que quedan sin efectos, deberán concluirse conforme a lo previsto en las mismas.

Responsable

Autoriza

Lic. María Teresa Domínguez Piña
Directora de Consultoría Jurídica

C.P. Luis Alberto Ramos Padilla
Director General de Auditoría a Adquisiciones y a
Obra Pública

